

SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

DIVISION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

1 PCR / PCC

MEMO C34 N° \_\_\_\_\_\_

**ANT.:** Programa de Mejoramiento de la Gestión, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, año 2018.

**MAT.:** Remite y difunde documento "Diagnóstico con enfoque de género acerca de condiciones de trabajo según criterios de focalización definidos, entre hombres y mujeres que trabajan en los Servicios de Salud".

Santiago, 2 8 D10 2318

DE: DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

A: DIRECTORES/AS DE SERVICIOS DE SALUD DEL PAÍS

Junto con saludar, en el marco del cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Redes Asistenciales para el año 2018, PMG de Género, tengo a bien informar a usted que se ha elaborado el documento "Diagnóstico con enfoque de género acerca de condiciones de trabajo según criterios de focalización definidos, entre hombres y mujeres que trabajan en los Servicios de Salud", el cual se encuentra publicado en la página web www.sihr.cl.

Este documento analiza las condiciones de trabajo y su impacto en la calidad de vida de las funcionarias y funcionarios, regidos por la Ley N° 18.834, de los Servicios de Salud, en relación a variables definidas: ubicación geográfica, jornada laboral, unidad de desempeño, salud ocupacional y provisión de cuidados infantiles.

Este diagnóstico es de corte transversal y considera datos de las variables señaladas correspondientes al año 2018, por lo cual, los resultados alcanzados permiten establecer una visión integradora del impacto de estas condiciones en la salud de los funcionarias y funcionarios.

Esperamos que este documento, sirva de herramienta de apoyo para la generación de acciones que permitan mejorar las condiciones y ambientes laborales, con enfoque de género, en el marco de las competencias correspondientes a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas al interior del Servicio de Salud.

Saluda atentamente a Ud.,

SOLANGE CARREAUD DE MAINVILLIERS GERLACH

## Distribución:

- Directores Servicio de Salud
- División de Gestión de la Red Asistencial
- División de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Depto. Calidad de Vida
- Depto. Administración y Desarrollo Institucional